



D. Silvano Gómez de Sancho Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Ricote

Certifico: Que en el libro de actas
de la Corporación Municipal del ejercicio 1883 se
cuenta folio tres hasta el siete dentro inclusive
se encuentra su acta en la que contiene lo siguiente:

"Villa de Ricote a los diez de julio de mil
ochocientos veintynueve: Reuniendo los señores
miembros del Ayuntamiento que al instante se
puso bajo la presidencia de D. Antonio
Gutiérrez Bañez Alcalde, abierta la se-
sión se leyó la anterior que fue aprobada
siguiendo separado la revisión del acuerdo en
que se puso en conocimiento del Alcalde D. Felipe
Gómez Gutiérrez, el Deportario D. Francisco
co presidente D. Bañez y el Regidor Titular
D. Vicente Gutiérrez Pérez, en la qual se
encontraron las cincuenta y cuatro pesetas
cincuenta centimos segun manifestación
de los miembros siete en el escrito del
Ayuntamiento que les acompañó. Fue
diatamente decretado el liquidación
con el arrendatario del concurso del año
terior 1882 a 83 resultando que por cuenta del
tesoro tiene entregado en virtud de los cincuenta
y cinco S, 4, 7, 9, 10, y 13 de los cuales obviando poder
de dichos arrendatarios sus respectivas cartas de
trazo quedan demandadas las cincuenta y cuatro
pesetas y ochenta centimos y por cuenta del detrac-

